CONTRATACIÓN DIRECTA POR VIA DE LA EXCEPCION Nº 03/2022 "REPARACION DE UN AULA DEL PRE ESCOLAR EN LA ESC. BAS. 4726 NTRA. SRA. VIRGEN DEL CARMEN" ID 413.260

INFORME DE EVALUACIÓN

1. INTRODUCCIÓN:

En la ciudad de Mariano Roque Alonso, a los 30 dias del mes de marzo de 2022, se presenta el Informe resultante de la Evaluación de Ofertas inherente a la **CONTRATACIÓN DIRECTA POR VIA DE LA EXCEPCION Nº 03/2022 "REPARACION DE UN AULA DEL PRE ESCOLAR EN LA ESC. BAS. 4726 NTRA. SRA. VIRGEN DEL CARMEN" ID 413.260,** elaborado en base a lo establecido en el Articulo 26 la Ley Nº 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", a efectos de elevarlo a consideración de la Sra. Intendenta.-

Que, conforme al Art. 3º de la Resolucion 284/2022 I.M. , de fecha 23 de marzo de 2022, fueron designados los miembros para integrar la Comisión Evaluadora de Ofertas conforme al siguiente detalle:

- **Lic. Mirian Elizabeth Acosta Medina,** Directora General de Administración y Finanzas.
- **Ing. Lucas Maldonado,** Direccion General de Obras e Insfraesctrutura

2. ANTECEDENTES

Que por Nota DI de fecha 18 de febrero de 2022, el Ministerio de Educación y Cultura aprobó el proyecto arquitectónico a implementarse en las siguientes instituciones educativas, fuente de financiamiento fonacide;
1 – 1110019-8321- ESC. BAS. 4726 NTRA. SRA. VIRGEN DEL CARMEN- reparación de aula de preescolar.

Que por Memorandum 064/2022 de fecha 14 de marzo de 2022, el Ingeniero Lucas Maldonado Director de la Dirección General de Obras e Insfraesctrutura solicita el inicio de reparación por urgencia de la "REPARACION DE UN AULA DEL PRE ESCOLAR EN LA ESC. BAS. 4726 NTRA. SRA. VIRGEN DEL CARMEN".-

Que, por Dictamen U.O.C. N° 20/2022, de fecha 21 de marzo de 2022, la Unidad Operativa de Contrataciones, considera plenamente fundada la excepcionalidad en razón de los plazos perentorios en que se debe responder a dichas necesidades, lo cual representa una necesidad probada, concreta objetiva e inmediata, tal como se prevé en la normativa trascripta anteriormente, por lo cual a modo de proseguir con los trámites pertinentes buscando siempre los mejores resultados sociales.-

Considerando todos los antecedentes adjuntos se recomienda el proceder al Llamado por la vía de excepción para la CONTRATACIÓN DIRECTA POR VIA DE LA EXCEPCION Nº 03/2022 "REPARACION DE UN AULA DEL PRE ESCOLAR EN LA ESC. BAS. 4726 NTRA. SRA. VIRGEN DEL CARMEN" de la ciudad de Mariano Roque Alonso y que dicha contratación se encuentra plenamente justificada.-

Que, por Dictamen U.O.C. N° 23/2022, de fecha 22 de marzo de 2022, la Unidad Operativa de Contrataciones, refiere que la convocatoria es por un monto total a contratar de Gs. 147.204.324.- (Guaraníes ciento cuarenta y siete millones doscientos cuatro mil trescientos veinte y cuatro).

Que la Municipalidad de Mariano Roque Alonso ha previsto la ejecución del PAC con ID Nº 413.260, cuya base de la convocatoria se halla ajustada a las disposiciones de la ley Nº 2051/2003" de Contrataciones Públicas" y al decreto reglamentario Nº 2292/19 y las documentaciones estándar aprobadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).-

Que, el Pliego de Bases y Condiciones para el llamado CONTRATACIÓN DIRECTA POR VIA DE LA EXCEPCION Nº 03/2022 "REPARACION DE UN AULA DEL PRE ESCOLAR EN LA ESC. BAS. 4726 NTRA. SRA. VIRGEN DEL CARMEN", fue elaborada por la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Mariano Roque Alonso y puesta a consideración de la máxima autoridad.-

Que, por Resolucion IM 284/2022, SE APRUEBA LA MODALIDAD DE CONTRATACION DIRECTA POR VIA DE LA EXCEPCION Y EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA LA CONVOCATORIA AL LLAMADO DE CONTRATACIÓN DIRECTA POR VIA DE LA EXCEPCION Nº 03/2022 "REPARACION DE UN AULA DEL PRE ESCOLAR EN LA ESC. BAS. 4726 NTRA. SRA. VIRGEN DEL CARMEN", CON ID N° 413.260, de fecha 23 de marzo de 2022.

Que, en fecha **23 de marzo de 2022**, fueron cargados los datos de intención al SICP.

Que, fueron invitadas a participar de este Acto las siguientes empresas, cuyas notas constan en antecedentes: **TECO SRL, TESAKA INGENIERIA SA, GRUPO NARANJA SRL, AZ CONSTRUCCIONES, SMART DE JULIO PITTA.**

Lic. Mirian Acosta
Directora General
Dirección Gral. Administración y Finanzas

Ing. Lucas Maldonado
Director
Dirección General de Obras e Insfraestructura

Que en fecha 24 de marzo de 2022, se realizo la **VISITA TECNICA DE LOS LUGARES DONDE SE EJECUTARA EL CONTRATO PARA LA CONTRATACIÓN DIRECTA POR VIA DE LA EXCEPCION Nº 03/2022 "REPARACION DE UN AULA DEL PRE ESCOLAR EN LA ESC. BAS. 4726 NTRA. SRA. VIRGEN DEL CARMEN" ID 413.260,** el Sr. Marcelo Peralta, en carácter de encargado de la Dirección General de Obras e Infraestructura, en calidad de designado por la intendencia, como guía de la visita técnica, y por otra las siguientes empresas:

- Ángel Zaracho con CI N° 4.536.473, en representación de la firma **TECO SRL**
- Jorge Luis Walder Scolari con CI N° 452.905, en representación de la firma **SERVILIMP de ADALBERTO SAMUDIO**.
- Arq. Rafael Blanco con CI N° 4.942.400, en representación de la firma **TESAKA INGENIERIA SA**
- Eduardo Martin Semidei Mendieta con CI N° 2.496.582, en representación de **GRUPO NARANJA SRL.**

Conforme a lo indicado en el Pliego de Bases y Condiciones, *Punto 11.Visita al sitio de obras*

3. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA.

Que, el Departamento de Contabilidad, dependiente de la Direccion General de Administracion y Finanzas, emite la Declaracion Jurada, por el cual informa que la presente contratación afecta al rubro **520 "CONSTRUCCIONES"** y cuenta con Certificación de Disponibilidad Presupuestaria N° 488/2022 de fecha 22 de marzo de 2022.

4. APERTURA DE SOBRES OFERTAS.

En la ciudad de Mariano Roque Alonso, República del Paraguay a los veinte y ocho días del mes de marzo del año 2022, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones, ubicada en la planta baja de la Municipalidad de Mariano Roque Alonso, sito en la Avenida Boquerón esq. Ballivian, siendo las 11:00 horas se da inicio al acto de la apertura de sobres de la oferta correspondiente al llamado de **CONTRATACIÓN DIRECTA POR VIA DE LA EXCEPCION Nº 03/2022 "REPARACION DE UN AULA DEL PRE ESCOLAR EN LA ESC. BAS. 4726 NTRA. SRA. VIRGEN DEL CARMEN" ID 413.260,** prevista en el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad de Mariano Roque Alonso, con la presencia del señor: Lic. Christian Arévalo.

Acto seguido se procede a la apertura de la oferta presentada, según el siguiente detalle:

Nº	OFERENTE	Nº DE RUC	CORREO ELECTRONICO	CANTIDAD DE FOLIOS FIRMADOS Y SELLADOS	MONTO DE LA OFERTA
1	TESAKA INGENIERIA S.A	80097629-0	tesakaingenierasa@gmail.com	01 al 44	Gs. 147.203.258

A continuación se procede a la verificación preliminar y cuantitativa de los documentos solicitados en el PBC conforme al siguiente detalle

Nº	Empresa	Formulario de la Oferta	Documentos que acreditan capacidad legal del firmante	Garantía de Mantenimiento de Ofertas	Certificado de Declaración Jurada de Bienes y Rentas	SIPE Nº
1	TESAKA INGENIERIA S.A	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA Gs. 9.000.000	PRESENTA	1685403

Se da por concluido el acto siendo las 11:30 horas, labrándose el presente en un ejemplar de un mismo tenor y a un solo efecto, que leído a los presentes, manifiestan su conformidad y aceptación en todas partes, suscribiendo el presente instrumento.

Se encuentra anexada una DDJJ, realizada por la Direccion Operativa de Contrataciones, donde manifiestan;

Lic. Mirian Acosta
Directora General
Dirección Gral. Administración y Finanzas

Ing. Lucas Maldonado
Director
Dirección General de Obras e Infraestructura

Por el presente, se deja constancia que esta convocante ha decidido abrir la única oferta presentada, debido a que se procedió a la invitación de 5 oferentes, se realizó visita técnica, en la cual participaron 4 oferentes, por lo que, optamos por realizar la apertura bajo nuestra responsabilidad, urge la necesidad de realizar este servicio debido a que esta institución cuenta con un aula pre escolar con problemas de techo pues todos sus tirantes están flexados lo que hace que se deslicen las tejas y presenten gran gotera como también el peligro que los mismos lleguen al punto de rotura y colapso del techo también fue atacado por vándalos que robaron toda la instalación eléctrica (luces – ventiladores etc.).

Cabe destacar que si optamos por esta modalidad el llamado estuvo publicado por el periodo de Ley pudiendo cualquier potencial oferente que pueda ofrecer el bien, participar del llamado.-

Se extiende la presente declaración jurada para los fines que hubiere en derecho en fecha 28 de marzo de 2022.

5. INFORME JURIDICO.

En carácter de representante por la Dirección Jurídica en la **CONTRATACIÓN DIRECTA POR VIA DE LA EXCEPCION Nº 03/2022 "REPARACION DE UN AULA DEL PRE ESCOLAR EN LA ESC. BAS. 4726 NTRA. SRA. VIRGEN DEL CARMEN" ID 413.260,** se remite el informe jurídico resultante de la verificación de la oferta presentada.

VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL

Nº	Empresa	Garantía Mantenimiento de Oferta DECLARACION JURADA	No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y Declaración Jurada de Integridad	Representación suficiente del firmante de la Oferta	Formulario de Oferta
1	TESAKA INGENIERIA SA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

6. INFORME SINARH:

Verificación Conforme a la Resolución DNCP N° 849/15, que resuelve "El Comité Evaluador confirmara que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40 Incs. A y b de la Ley 2051/03" ....

El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley N° 2051/03, en base al siguiente análisis:

En primer lugar, verificará que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado.

Inciso a)

Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.

Inciso b)

Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.

El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el Oferente.

Si el Comité confirma que el Oferente o sus integrantes, poseen impedimentos la oferta será rechazada, y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.

Que, la Dirección Operativa de Contrataciones realizo la verificacion de los datos en el SINARH:

Lic. Mirian Acosta
Directora General
Dirección Gral. Administración y Finanzas

Ing. Lucas Maldonado
Director
Dirección General de Obras e Infraestructura

TESAKA INGENIERIA SA

Ord	Nombres y Apellidos	CIN°
1	Christian Ariel Mendoza Larroza	2.038.736
2	Martin Ariel Bentos	2233.057

Que, este comité de Evaluación, con respaldo documental anexado al expediente y conforme al informe del SINARH y del análisis de las condiciones de cada uno de los representantes legales y trabajadores de la firma participante, determina que las mismas no se encuentran comprendidas en las prohibiciones establecidas en el Art 40 Inc. a y b de la Ley 2051/03.

7. REGISTRO DE INHABILITADOS.

Se ha consultado el registro de amonestados e inhabilitados del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), con los números de RUC correspondientes de las empresas participantes:

1. **TESAKA INGENIERIA S.A - RUC N° 80097629-0**

De acuerdo a los Registros del Sistema de Información de Contrataciones Públicas, se constata que las Firmas mencionadas mas arriba,no forman parte del Registro de Inhabilitados, por tanto, se encuentra habilitada a presentar ofertas.

8. ACLARACIONES LEGALES Y TÉCNICAS SOLICITADAS DURANTE EL PROCESO DE EVALUACIÓN.

TESAKA INGENIERIA S.A - RUC N° 80097629-0

Mediante correo electrónico de fecha 28 de marzo de 2022, recepcionado en misma fecha, se solicita lo siguiente:

1. *Balance General y Estados de Resultados correspondientes a los ejercicios fiscales mencionados 2018, 2019 y 2020*
2. *Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.*
3. *En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar:*
   - *(i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas;*
   - *(ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.*

Respuesta: La firma remitio la documentación solicitada en tiempo y en forma.

9. VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION FORMAL, ADICIONAL Y TECNICA de la empresa.

Referencia: Cumple (C) No Cumple (NC) No aplica (NA) Observaciones (*)

DOCUMENTOS	TESAKA INGENIERIA S.A
Acta de Visita al sitio de obras	C
Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social (**)	C
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	C
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19. (**)	C
Certificado de cumplimiento tributario. (**)	C
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente (**)	C
Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar N° 11 – Sección Formularios (**)	C
Documentos legales	
Oferentes Individuales. Personas Físicas.	
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta. (*)	NA
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC. (*)	NA

Lic. Mirian Acosta
Directora General
Dirección Gral. Administración y Finanzas

Ing. Lucas Maldonado
Director
Dirección General de Obras e Infraestructura

CONTRATACIÓN DIRECTA POR VIA DE LA EXCEPCION Nº 03/2022 "REPARACION DE UN AULA DEL PRE ESCOLAR EN LA ESC. BAS. 4726 NTRA. SRA. VIRGEN DEL CARMEN" ID 413.260

DOCUMENTOS	TESAKA INGENIERIA S.A
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	NA
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección General de Registros Públicos. (*)	C
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC	C
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	C
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	C
Oferentes en Consorcio.	NA
Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.	C
Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.	NA
Balance General y Estados de Resultados correspondientes a los ejercicios fiscales mencionados 2018, 2019 y 2020	C
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida en el período *2019, 2020 y 2021*	C
Constancia de RUC emitida por la SET - Los oferentes deberán acreditar que su actividad de servicios, se encuentre vinculada a la Construcción y/o mantenimientos edilicios en un periodo de hace 5 años.	C
Documento que avale la recepción definitiva de la obra.	C
Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50 (cincuenta) % de la oferta presentada.	C
Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato	NA
Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.	C
Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio.	C
Copia de Título Universitario habilitante	C
Personal inscripto en IPS, como mínimo 4 (cuatro) personas.	C
Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	C
Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	C
Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.	C
En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	C
Formularios Nro 1	NA
Formularios Nro 2	C
Formularios Nro 3	C
Formularios Nro 4	C
Formularios Nro 5	C
Formularios Nro 6	C
Formularios Nro 7	C
Formularios Nro 8	C
Formularios Nro 9	C
Formularios Nro 11	C

Lic. Mirian Acosta
Directora General
Dirección Gral. Administración y Finanzas

Ing. Lucas Maldonado
Director
Dirección General de Obras e Infraestructura

10. ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS:

El Comité de Evaluación procede al **ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS** de la empresa oferente, en el marco de la presente licitación, a fin de determinar si las mismas cuentan con las calificaciones y las capacidades financieras necesarias para ejecutar el contrato, conforme se establece en el Pliego de Bases y Condiciones.

TESAKA INGENIERIA SA						MONTO DE LA OFERTA		147.203.258	
		2018		2019		2020		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	573.636.367	6,52	467.743.017	123,33	699.553.454	2,65	**44,17**	CUMPLE
	Pasivo corriente	88.000.000		3.792.601		263.718.835			
Endeudamiento	Pasivo total	88.000.000	0,15	3.792.601	0,01	263.718.835	0,33	**0,16**	CUMPLE
	Activo total	573.636.637		518.529.815		802.587.682			
Rentabilidad	Utilidad Neta	- 14.363.633	- 0,03	29.100.847	0,06	38.868.847	0,08	**0,04**	CUMPLE
	Capital	500.000.000		500.000.000		500.000.000			
Capital Operativo	Activo corriente					699.553.454	435.834.619	**73.601.629**	CUMPLE
	Pasivo corriente					263.718.835			

11. ANÁLISIS DE EXPERIENCIA:

Seguidamente el Comité de Evaluación procede al Análisis de la Experiencia de la empresa oferente, cuantificando por empresa la capacidad de experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período 2019, 2020 y 2021 en las siguientes actividades clave: Construcción y/o reparación de aulas en Instituciones Educativas el 50% de lo ofertado, de conformidad a la ***SECCION DE REQUISITOS DE CALIFICACION Y CRITERIOS DE EVALUACION***

TESAKA INGENIERIA SA		
CUADRO DEMOSTRATIVO DE CONTRATOS Y/O FACTURAS DE LOS ÚLTIMOS 3 AÑOS (2018 - 2019 - 2020)		
AÑO	**CONTRATO Y/O FACTURA**	**MONTO**
2020	CONTRATO N° 30/20	164.746.500
2021	CONTRATO N° 08/21	154.964.324
TOTAL		319.710.824
MONTO DE LA OFERTA		147.203.258
50 % DE LA OFERTA		**73.601.629**

Lic. Mirian Acosta
Directora General
Dirección Gral. Administración y Finanzas

Ing. Lucas Maldonado
Director
Dirección General de Obras e Infraestructura

12. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

		Empresa 1. TESAKA INGENIERIA SA						
Ítem	**Descripción**	**Marca**	**Procedencia**	**Cantidad**	**Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)**	**Precio Total (Precio unitario por cantidad)**	**Precio Referencial**	**Porcentaje**
1	REPARACION DE UN AULA PRE ESCOLAR - ESC VIRGEN DEL CARMEN	N/A	PARAGUAY	**1**	147.203.258	147.203.258	147.204.324	0,00%
1.1	Preparación de la obra	N/A	PARAGUAY					
1.1.1	Letrero de obra 1,00 x 2,00	N/A	PARAGUAY	1,00	1.250.000	1.250.000	1.250.000	0,00%
1.2	DEMOLICIONES	N/A	PARAGUAY					
.1.2.1	Demolicion de Aberturas puertas y ventanas	N/A	PARAGUAY	8,00	84.308	674.467	84.308	0,00%
.1.2.2	Demolicion de electrica	N/A	PARAGUAY	1,00	1.303.000	1.303.000	1.303.333	-0,03%
.1.2.3	Demolicion de mamposteria	N/A	PARAGUAY	16,49	19.167	316.058	19.167	0,00%
.1.2.4	Demolicion de pilares de galeria	N/A	PARAGUAY	4,00	298.833	1.195.333	298.833	0,00%
.1.2.5	Demolicion de viga de galeria fisurada	N/A	PARAGUAY	10,00	68.267	682.667	68.267	0,00%
.1.2.6	Demolicion de techo de tejas sin recupeacion	N/A	PARAGUAY	10,52	33.405	351.417	33.405	0,00%
.1.2.7	Demolicion de revoques	N/A	PARAGUAY	27,50	19.937	548.268	19.937	0,00%
.1.2.8	Demolicion de pisos y zocalo	N/A	PARAGUAY	87,49	11.303	988.929	11.303	0,00%
.1.2.9	Demolicion de contrapiso	N/A	PARAGUAY	87,49	12.003	1.050.172	12.003	0,00%
1.3	Estructura de HºAº	N/A	PARAGUAY					
1.3.1	Dados de H°A° para pilares 0,50 x 0,50 x 0,30	N/A	PARAGUAY	0,30	2.281.958	684.588	2.281.958	0,00%
1.3.2	Viga de galeria 0,15 x 0,25	N/A	PARAGUAY	10,52	327.333	3.443.547	327.333	0,00%
1.3.3	Viga cadena superiror 0,15 x 0,26	N/A	PARAGUAY	21,04	884.625	18.612.503	884.625	0,00%
1.4	Muro de nivelacion de 0,45	N/A	PARAGUAY	0,24	287.199	68.928	287.199	0,00%
1.5	Muros de elevacion	N/A	PARAGUAY					
1.5.1	Mamposteria de 0,30 para revocar macizada	N/A	PARAGUAY	7,70	251.467	1.936.293	251.467	0,00%
1.5.2	Mamposteria de 0,15 para revocar macizada de estructura metalica en galeria y paredes laterales	N/A	PARAGUAY	14,20	137.167	1.947.767	137.167	0,00%

Lic. Mirian Acosta
Directora General
Dirección Gral. Administración y Finanzas

Ing. Lucas Maldonado
Director
Dirección General de Obras e Infraestructura

CONTRATACIÓN DIRECTA POR VIA DE LA EXCEPCION Nº 03/2022 "REPARACION DE UN AULA DEL PRE ESCOLAR EN LA ESC. BAS. 4726 NTRA. SRA. VIRGEN DEL CARMEN" ID 413.260

		Empresa 1. TESAKA INGENIERIA SA						
Ítem	**Descripción**	**Marca**	**Procedencia**	**Cantidad**	**Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)**	**Precio Total (Precio unitario por cantidad)**	**Precio Referencial**	**Porcentaje**
1.6	Pilares de mamposteria con ladrillos prensados según detalle	N/A	PARAGUAY	9,60	333.144	3.198.186	333.144	0,00%
1.7	Techo :	N/A	PARAGUAY					
1.7.1	Techo de chapas con nucleo de isopòr de 30 m m sobre estructura metalica color blanco interior ceramico exterior	N/A	PARAGUAY	76,44	476.266	36.405.799	476.266	0,00%
1.8	Revoques :	N/A	PARAGUAY					
1.8.1	Revoque demamposteria con hidrofugo	N/A	PARAGUAY	59,06	64.367	3.801.495	64.367	0,00%
1.8.2	Revoque de viga de galeria previa azotada	N/A	PARAGUAY	6,83	56.078	383.015	56.078	0,00%
1.9	Contrapiso de H° de cascotes	N/A	PARAGUAY	87,49	59.000	5.161.910	59.000	0,00%
1.10	Carpeta de nivelación	N/A	PARAGUAY	87,49	36.533	3.196.301	36.533	0,00%
1.11	Piso cerámico antideslizante PI4	N/A	PARAGUAY	87,49	114.200	9.991.358	114.200	0,00%
1.12	Zócalo cerámico	N/A	PARAGUAY	39,60	34.499	1.366.147	34.499	0,00%
1.13	Revestido de azulejos	N/A	PARAGUAY	29,19	92.733	2.706.886	92.733	0,00%
1.14	Aberturas metálicas :	N/A	PARAGUAY					
1.14.1	Puerta metálica de 0,90 x 2,10	N/A	PARAGUAY	1,00	1.443.000	1.443.000	1.443.000	0,00%
1.14.2	Ventanas proyectantes 1,50 x 1,00	N/A	PARAGUAY	2,00	1.303.333	2.606.667	1.303.333	0,00%
1.14.3	Ventanas proyectantes 1,50 x 0,50	N/A	PARAGUAY	1,00	1.160.000	1.160.000	1.160.000	0,00%
1.14.4	Puerta para boxes de madera 0,60 x 1,60 incluye marcos	N/A	PARAGUAY	4,00	1.474.000	5.896.000	1.474.000	0,00%
1.15	Provision y colocacion de vidrios	N/A	PARAGUAY	2,28	192.533	438.976	192.533	0,00%
1.16	Pinturas :	N/A	PARAGUAY					
1.16.1	Pintura de paredes al latex	N/A	PARAGUAY	143,00	28.967	4.142.233	28.967	0,00%
1.16.2	Pintura de pilares con silicona	N/A	PARAGUAY	14,00	29.300	410.200	29.300	0,00%
1.16.3	Pintura de aberturas metálicas con pintura sintética	N/A	PARAGUAY	30,55	35.100	1.072.305	35.100	0,00%

Lic. Mirian Acosta
Directora General
Dirección Gral. Administración y Finanzas

Ing. Lucas Maldonado
Director
Dirección General de Obras e Infraestructura

CONTRATACIÓN DIRECTA POR VIA DE LA EXCEPCION Nº 03/2022 "REPARACION DE UN AULA DEL PRE ESCOLAR EN LA ESC. BAS. 4726 NTRA. SRA. VIRGEN DEL CARMEN" ID 413.260

		Empresa 1. TESAKA INGENIERIA SA						
Ítem	**Descripción**	**Marca**	**Procedencia**	**Cantidad**	**Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)**	**Precio Total (Precio unitario por cantidad)**	**Precio Referencial**	**Porcentaje**
1.16.4	Pintura de canaletas y bajadas molduradas desarrollo 33	N/A	PARAGUAY	16,53	27.906	461.281	27.906	0,00%
1.16.5	Pintura de estructura de techo en sintetico	N/A	PARAGUAY	1,00	1.588.307	1.588.307	1.588.307	0,00%
1.17	Desague pluvial	N/A	PARAGUAY					
1.17.1	Canaletas y bajadas, desarrollo 33	N/A	PARAGUAY	16,53	81.667	1.349.950	81.667	0,00%
1.17.2	Canaleta embutida incluye bajadas	N/A	PARAGUAY	10,52	128.800	1.354.976	128.800	0,00%
1.18	Instalación eléctrica	N/A	PARAGUAY					
1.18.1	Alimentacion principal hasta TS	N/A	PARAGUAY	1,00	881.954	881.954	881.954	0,00%
1.18.2	Tablero seccional	N/A	PARAGUAY	1,00	366.955	366.955	366.955	0,00%
1.18.3	Tablero control de ventiladores	N/A	PARAGUAY	1,00	486.667	486.667	486.667	0,00%
1.18.4	Alimentacion a tablero seccional	N/A	PARAGUAY	1,00	254.071	254.071	254.071	0,00%
1.18.5	Alimentacion de circuito de tomas	N/A	PARAGUAY	5,00	117.333	586.667	117.333	0,00%
1.18.6	Alimentacion de circuito de luces	N/A	PARAGUAY	10,00	117.333	1.173.333	117.333	0,00%
1.18.7	Alimentacion de circuito de ventiladores	N/A	PARAGUAY	2,00	117.333	234.667	117.333	0,00%
1.18.8	Alimentacion de circuito de Aire Split	N/A	PARAGUAY	1,00	269.000	269.000	269.771	-0,29%
1.18.9	Fluorescentes Led de 3x40 Watts	N/A	PARAGUAY	6,00	185.267	1.111.600	185.267	0,00%
1.18.10	Fluorescentes Led de 1x40 Watts	N/A	PARAGUAY	4,00	123.533	494.133	123.533	0,00%
1.18.11	Ventiladores de techo	N/A	PARAGUAY	2,00	606.690	1.213.379	606.690	0,00%
1.19	Instalaciones sanitarias	N/A	PARAGUAY					
1.19.1	Instalacion de agua y cloaca hasta primer registro	N/A	PARAGUAY	1,00	6.248.800	6.248.800	6.248.800	0,00%
1.19.2	Artefactos sanitarios inodoro, bajada , asiento de inodoro, cisterna y conexiones	N/A	PARAGUAY	4,00	1.035.000	4.140.000	1.035.000	0,00%
1.19.3	Mesada de granito con tres bachasi ncluye griferia y conexiones	N/A	PARAGUAY	1,00	2.426.900	2.426.900	2.426.861	0,00%
1.20	Mobiliarios	N/A	PARAGUAY					
1.20.1	Pizarrones acrilicos 1,20 x 2,80	N/A	PARAGUAY	1,00	1.298.667	1.298.667	1.298.667	0,00%

Lic. Mirian Acosta
Directora General
Dirección Gral. Administración y Finanzas

Ing. Lucas Maldonado
Director
Dirección General de Obras e Infraestructura

		Empresa 1. TESAKA INGENIERIA SA						
Ítem	**Descripción**	**Marca**	**Procedencia**	**Cantidad**	**Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)**	**Precio Total (Precio unitario por cantidad)**	**Precio Referencial**	**Porcentaje**
1.21	Limpieza final	N/A	PARAGUAY	1,00	2.827.539	2.827.539	2.827.539	0,00%

- **De acuerdo a la SECCIÓN CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, Punto 3. ANÁLISIS DEL PRECIO OFERTADO,** *Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro:*

  1. En obras públicas: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 20% para ofertas por debajo del precio referencial y 10% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

  Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado de la obra, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

  El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

  En este punto, el Comité de Evaluación no ha solicitado el desglose de precios ofertados, debido a que la misma se encuentran dentro del rango establecido por la DNCP .

Lic. Mirian Acosta
Directora General
Dirección Gral. Administración y Finanzas

Ing. Lucas Maldonado
Director
Dirección General de Obras e Infraestructura

13. RECOMENDACIÓN DE LA COMISION EVALUADORA
En base a lo expuesto anteriormente, de acuerdo a las evaluaciones realizadas

Artículo 34.- PROCEDIMIENTO

La contratación directa se llevará a cabo de la siguiente manera

c) para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación;

LA RESOLUCION DNCP Nº 5695/19, art. 30° que expresa:

ARTICULO 30°. Cantidad mínima de oferentes. En las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de tres oferentes en el acto público de apertura de ofertas, la autoridad competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer si lo considera pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de oferentes indicado, de conformidad a lo dispuesto en el inc. 'c" del art. 34 de la Ley N'2051/03, siempre que éste último esté debidamente justificado.

La empresa TESAKA INGENIERIA SA, cumple con todos los requisitos solicitados, por lo tanto será recomienda su adjudicación.

En conclusión: La oferta de la firma TESAKA INGENIERIA SA, ha presentado su oferta ajustándose a la totalidad de los requisitos para esta licitación, asimismo a las especificaciones técnicas requeridas y técnicas para cumplir el contrato derivado de este procedimiento y asimismo posee experiencia de realizar los servicios requeridos.

RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN CON LAS JUSTIFICACIONES QUE SEAN PERTINENTES. La oferta presentada ha sido analizada y evaluada conforme a los ítems, parámetros y requisitos propuestos para el efecto por la Unidad Operativa de Contrataciones de acuerdo a las necesidades Institucional. Este informe de evaluación fue realizado en estricto cumplimiento a las disposiciones reglamentarias que rigen las Contrataciones del Estado, sobre la base de los criterios de evaluación mencionados en el artículo 26 de la Ley Nº2051/03" De Contrataciones Públicas" y el articulo 67 del Decreto Nº 2992/19, con resguardo de los principios generales establecidos en el artículo 4º de la Ley.
Asimismo cabe aclarar que, si bien el llamado es una contratacion directa por el monto es también una contratacion por via de la excepción, por lo que urge la necesidad de realizar este servicio debido a que esta institución cuenta con un aula pre escolar con problemas de techo pues todos sus tirantes están flexados lo que hace que se deslicen las tejas y presenten gran gotera como también el peligro que los mismos lleguen al punto de rotura y colapso del techo.

Por lo tanto, en virtud de lo dispuesto en el Art. 67º Inc. f) del Decreto Reglamentario Nº 2992/19 y considerando el análisis evaluativo realizado en el informe, el Comité de Evaluación, en uso de sus facultades legalmente reconocidas;

RECOMIENDA:

a) **ADJUDICAR a la firma TESAKA INGENIERIA SA,** conforme al siguiente cuadro:

Lic. Mirian Acosta
Directora General
Dirección Gral. Administración y Finanzas

Ing. Lucas Maldonado
Director
Dirección General de Obras e Infraestructura

CONTRATACIÓN DIRECTA POR VIA DE LA EXCEPCION Nº 03/2022 "REPARACION DE UN AULA DEL PRE ESCOLAR EN LA ESC. BAS. 4726 NTRA. SRA. VIRGEN DEL CARMEN" ID 413.260

N°	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	95121909-001	**REPARACION DE UN AULA PRE ESCOLAR - ESC VIRGEN DEL CARMEN**	Costo por Mil	**1**	**147.203.258**	**147.203.258**
1.1	95121909-001	**Preparación de la obra**				
1.1.1	95121909-001	Letrero de obra 1,00 x 2,00	Und.	1,00	1.250.000	1.250.000
1.2	95121909-001	**DEMOLICIONES**				
.1.2.1	95121909-001	Demolicion de Aberturas puertas y ventanas	Und.	8,00	84.308	674.467
.1.2.2	95121909-001	Demolicion de electrica	Und.	1,00	1.303.000	1.303.000
.1.2.3	95121909-001	Demolicion de mamposteria	M2	16,49	19.167	316.058
.1.2.4	95121909-001	Demolicion de pilares de galeria	Und.	4,00	298.833	1.195.333
.1.2.5	95121909-001	Demolicion de viga de galeria fisurada	Ml	10,00	68.267	682.667
.1.2.6	95121909-001	Demolicion de techo de tejas sin recupeacion	M2	10,52	33.405	351.417
.1.2.7	95121909-001	Demolicion de revoques	M2	27,50	19.937	548.268
.1.2.8	95121909-001	Demolicion de pisos y zocalo	M2	87,49	11.303	988.929
.1.2.9	95121909-001	Demolicion de contrapiso	M2	87,49	12.003	1.050.172
1.3	95121909-001	**Estructura de H°A°**				
1.3.1	95121909-001	Dados de H°A° para pilares 0,50 x 0,50 x 0,30	M3	0,30	2.281.958	684.588
1.3.2	95121909-001	Viga de galeria 0,15 x 0,25	Ml	10,52	327.333	3.443.547
1.3.3	95121909-001	Viga cadena superiror 0,15 x 0,26	Ml	21,04	884.625	18.612.503
1.4	95121909-001	**Muro de nivelacion de 0,45**	M2	0,24	287.199	68.928
1.5	95121909-001	**Muros de elevacion**				
1.5.1	95121909-001	Mamposteria de 0,30 para revocar macizada	M2	7,70	251.467	1.936.293
1.5.2	95121909-001	Mamposteria de 0,15 para revocar macizada de estructura metalica en galeria y paredes laterales	M2	14,20	137.167	1.947.767
1.6	95121909-001	**Pilares de mamposteria con ladrillos prensados según detalle**	Ml	9,60	333.144	3.198.186
1.7	95121909-001	**Techo :**				
1.7.1	95121909-001	Techo de chapas con nucleo de isopòr de 30 m m sobre estructura metalica color blanco interior ceramico exterior	M²	76,44	476.266	36.405.799
1.8	95121909-001	**Revoques :**				
1.8.1	95121909-001	Revoque demamposteria con hidrofugo	M2	59,06	64.367	3.801.495
1.8.2	95121909-001	Revoque de viga de galeria previa azotada	M2	6,83	56.078	383.015
1.9	95121909-001	**Contrapiso de H° de cascotes**	M2	87,49	59.000	5.161.910
1.10	95121909-001	**Carpeta de nivelación**	M2	87,49	36.533	3.196.301
1.11	95121909-001	**Piso cerámico antideslizante PI4**	M2	87,49	114.200	9.991.358
1.12	95121909-001	**Zócalo cerámico**	ML	39,60	34.499	1.366.147
1.13	95121909-001	**Revestido de azulejos**	M2	29,19	92.733	2.706.886
1.14	95121909-001	**Aberturas metálicas :**				
1.14.1	95121909-001	Puerta metálica de 0,90 x 2,10	Und.	1,00	1.443.000	1.443.000
1.14.2	95121909-001	Ventanas proyectantes 1,50 x 1,00	Und.	2,00	1.303.333	2.606.667
1.14.3	95121909-001	Ventanas proyectantes 1,50 x 0,50	Und.	1,00	1.160.000	1.160.000
1.14.4	95121909-001	Puerta para boxes de madera 0,60 x 1,60 incluye marcos	Und.	4,00	1.474.000	5.896.000
1.15	95121909-001	**Provision y colocacion de vidrios**	M2	2,28	192.533	438.976

Lic. Mirian Acosta
Directora General
Dirección Gral. Administración y Finanzas

Ing. Lucas Maldonado
Director
Dirección General de Obras e Infraestructura

N°	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1.16	95121909-001	**Pinturas :**				
1.16.1	95121909-001	Pintura de paredes al latex	M²	143,00	28.967	4.142.233
1.16.2	95121909-001	Pintura de pilares con silicona	M2	14,00	29.300	410.200
1.16.3	95121909-001	Pintura de aberturas metálicas con pintura sintética	M²	30,55	35.100	1.072.305
1.16.4	95121909-001	Pintura de canaletas y bajadas molduradas desarrollo 33	ML	16,53	27.906	461.281
1.16.5	95121909-001	Pintura de estructura de techo en sintetico	Und.	1,00	1.588.307	1.588.307
1.17	95121909-001	**Desague pluvial**				
1.17.1	95121909-001	Canaletas y bajadas, desarrollo 33	ML	16,53	81.667	1.349.950
1.17.2	95121909-001	Canaleta embutida incluye bajadas	ML	10,52	128.800	1.354.976
1.18	95121909-001	**Instalación eléctrica**				
1.18.1	95121909-001	Alimentacion principal hasta TS	Und.	1,00	881.954	881.954
1.18.2	95121909-001	Tablero seccional	Und.	1,00	366.955	366.955
1.18.3	95121909-001	Tablero control de ventiladores	Und.	1,00	486.667	486.667
1.18.4	95121909-001	Alimentacion a tablero seccional	Und.	1,00	254.071	254.071
1.18.5	95121909-001	Alimentacion de circuito de tomas	Und.	5,00	117.333	586.667
1.18.6	95121909-001	Alimentacion de circuito de luces	Und.	10,00	117.333	1.173.333
1.18.7	95121909-001	Alimentacion de circuito de ventiladores	Und.	2,00	117.333	234.667
1.18.8	95121909-001	Alimentacion de circuito de Aire Split	Und.	1,00	269.000	269.000
1.18.9	95121909-001	Fluorescentes Led de 3x40 Watts	Und.	6,00	185.267	1.111.600
1.18.10	95121909-001	Fluorescentes Led de 1x40 Watts	Und.	4,00	123.533	494.133
1.18.11	95121909-001	Ventiladores de techo	Und.	2,00	606.690	1.213.379
1.19	95121909-001	**Instalaciones sanitarias**				
1.19.1	95121909-001	Instalacion de agua y cloaca hasta primer registro	Und.	1,00	6.248.800	6.248.800
1.19.2	95121909-001	Artefactos sanitarios inodoro, bajada , asiento de inodoro, cisterna y conexiones	Und.	4,00	1.035.000	4.140.000
1.19.3	95121909-001	Mesada de granito con tres bachasi ncluye griferia y conexiones	Und.	1,00	2.426.900	2.426.900
1.20	95121909-001	**Mobiliarios**				
1.20.1	95121909-001	Pizarrones acrilicos 1,20 x 2,80	Und.	1,00	1.298.667	1.298.667
1.21	95121909-001	**Limpieza final**	Und.	1,00	2.827.539	2.827.539
						147.203.258

Son guaraníes ciento cuarenta y siete millones doscientos tres mil doscientos cincuenta y ocho.IVA INCLUIDO.-

14. DOCUMENTOS A PRESENTAR PARA LA FIRMA DEL CONTRATO

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;

b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;

c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social;

d) Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio

Lic. Mirian Acosta
Directora General
Dirección Gral. Administración y Finanzas

Ing. Lucas Maldonado
Director
Dirección General de Obras Infraestructura

	de Trabajo; siempre que el sujeto esté obligado a contar con el mismo, de conformidad a la reglamentación pertinente.
e)	En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
f)	Certificado de cumplimiento tributario vigente a la firma del contrato.

Es nuestro informe.-

.....

Lic. Mirian Elizabeth Acosta
DireccionGeneral de Administración y Finanzas

Lic. Mirian Acosta
Directora General
Dirección Gral. Administración y Finanzas

Ing. Lucas Maldonado
Director
Dirección General de Obras e Insfraestructura

.....

Ing. Lucas Maldonado
Direccion General de Obras e Insfraesctrutura